



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES O PROGRAMAS ENCUADRADOS EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 16/1985 SOLICITADOS POR AYUNTAMIENTOS EN EL AÑO 2008 PARA SER FINANCIADOS CON CARGO AL 1% CULTURAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR. [7L/5300-0759]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 7L/5300-0759, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones o programas encuadrados en el artículo 68 de la Ley 16/1985 solicitados por Ayuntamientos en el año 2008 para ser financiados con cargo al 1 % cultural y otros extremos, publicada en el BOPCA N.º 216, de 03 03.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0759]

"Esta Consejería desconoce las actuaciones o programas solicitados por los Ayuntamientos, pues las solicitudes son presentadas directamente por ellos mismos ante los órganos correspondientes".